

MANIFIESTO POR UNA EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA EN VALORES¹

Presentación

Este documento presenta un conjunto de principios y propuestas básicas sobre la educación en valores en el contexto de una sociedad democrática y pluralista. Tres constataciones motivan y se encuentran en su origen.

La primera es que el actual contexto social y cultural dificulta y, a la vez, exige generalizar una educación en valores verdaderamente democrática y compartida. Una sociedad cada vez más plural –con diversidad de ideologías, códigos morales, formas de vida y tipologías familiares, identidades de origen, lenguas,...– ha de contar con una educación que, partiendo de esta misma diversidad y respetándola, sea capaz de asegurar unos valores compartidos básicos que posibiliten la convivencia entre personas y colectivos tan heterogéneos.

La segunda constatación es que la educación en valores parece haber sufrido en los últimos tiempos un cierto reflujo. Por mor, entre otros factores, de la crisis económica y de la situación política, la agenda educativa ha relegado aspectos importantes relacionados con la educación en valores para centrarse en otros asuntos aparentemente más inmediatos o llamativos, con una impronta más individualista y competitiva. Y además, cuando la agenda política y mediática ha tenido que atender a cuestiones muy directamente relacionadas con la educación en valores, lo ha hecho casi siempre en clave de conflicto.

Y la tercera constatación es que, a pesar de todo lo anterior, en numerosas instituciones educativas se vienen desarrollando excelentes iniciativas de educación democrática. Las páginas que siguen pretenden poner en valor estas variadas experiencias de educación en valores. Ellas constituyen también el *background* del que partimos.

¹ Un primer borrador de este *Manifiesto* fue elaborado por Jaume Carbonell (Diari de l'Educació), Miquel Martínez (Profesor de la Universitat de Barcelona), Josep M^a Puig (Profesor de la Universitat de Barcelona), Jaume Trilla (Profesor de la Universitat de Barcelona) y Pedro Uruñuela (Asociación Convives). Aquel texto fue enviado a distintas personas vinculadas a la educación desde diferentes ámbitos, con el ruego de que hicieran al mismo las aportaciones que entendieran pertinentes (correcciones, desacuerdos, matices, ideas mal expresadas, aspectos que habría que incorporar o suprimir...); y se les pedía también que consideraran la posibilidad de adherirse al *Manifiesto*. Estas personas que han participado en la elaboración final del mismo y que han expresado su acuerdo básico con los principios y propuestas que contiene son: Pedro Badia (Secretario política educativa CCOO), Roser Batlle (Red Española de Aprendizaje Servicio), Carlota Bujons (Pedagoga. Escola Projecte de Barcelona), Carmen Fernández Morante (Profesora Universidad de Santiago de Compostela), José Gimeno Sacristán (Profesor de la Universidad de Valencia), Àngels Grado (Presidenta de Convives), Pere Nieto (Cap d'estudis de l'Escola Gravi), Luis Núñez (Profesor Universidad de Sevilla) Miquel F. Oliver (Profesor Universidad de les Illes Balears), Pau Rodríguez (Periodista), Clara Romero (Profesora Universidad de Sevilla), Aurora Ruiz (Colectivo Lorenzo Luzuriaga), Marina Subirats (Profesora Universitat Autònoma de Barcelona), Aina Tarabini (Profesora Universitat Autònoma de Barcelona), Antoni Tort (Profesor de la Universitat de Vic) Nélida Zaitegui. (Miembro del Forum Europeu de Administradores/ras de la Educació de Euskadi).

Principios

1. La lucha por la democracia no termina nunca: hay que defender y mantener los derechos adquiridos y lograr otros en función de los nuevos retos sociales. La educación democrática no es un estado que se puede alcanzar de una vez para siempre, sino que es una actitud de lucha y resistencia orientada a conseguir que sus principios se actualicen ante los nuevos retos y agresiones que vayan surgiendo en cada momento. Cuando la democracia no es capaz de renovarse se pierde la confianza en su valor y también en la función de la educación democrática. Construir el futuro supone introducir de modo constante pequeños cambios que nos conduzcan a formas de vida más democráticas y participativas.

2. La democracia ha de atender escrupulosamente tanto las necesidades y derechos individuales como los colectivos. Ello supone, en la práctica, el conocimiento y cumplimiento de los Derechos Humanos y de la Convención de los Derechos de la Infancia en la medida que garantizan la dignidad, el respeto y la libertad de todas las personas. Y, al propio tiempo, regulan la prestación de servicios básicos relacionados con la equidad, la justicia social y el bienestar de la colectividad. No obstante, se hace necesario actualizar estos derechos, introduciendo otros en función de los nuevos problemas y demandas sociales.

3. Uno de los Derechos Humanos básicos es el derecho a la educación que debe garantizarse a toda la población con criterios de calidad y equidad. Este derecho ha de hacerse efectivo a lo largo y ancho de la vida: en los diversos niveles educativos y en la vida adulta, tanto en el currículo escolar como en los servicios y actividades extraescolares. Esto exige igualdad en el acceso, en las condiciones de escolarización y en los resultados educativos. Los poderes públicos han de articular las políticas educativas adecuadas y la financiación necesaria para que ello sea posible.

4. La educación democrática supone la participación activa del conjunto de la comunidad educativa, así como la colaboración de otros agentes del territorio. La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el control de la política educativa es un principio democrático imprescindible para mejorar la calidad y la equidad de la educación. A ello contribuirá también el compromiso de los ayuntamientos y otros actores del territorio con sus iniciativas y aportaciones. Por último, la participación democrática debe favorecer la implicación de las familias, del alumnado y del profesorado en la regulación del proyecto educativo.

5. La inclusión es un principio básico de la educación democrática para hacer frente tanto a la segregación como a la uniformización educativas. El objetivo de una educación que pretenda acoger y promover la más amplia diversidad exige no discriminar ni segregar a las personas por razón de sus diferencias culturales, desigualdad socioeconómica, de origen geográfico, creencias religiosas o ideológicas, lengua, identidad y orientación sexual, capacidades, rendimiento académico o cualquier otra circunstancia que suponga algún tipo de diferenciación y exclusión. La convivencia democrática en condiciones de heterogeneidad, la experiencia de estar juntas personas distintas, es una práctica educativa que no puede faltar nunca en la formación de una ciudadanía democrática.

6. La educación democrática se opone a todo tipo de adoctrinamiento y apuesta por la autonomía personal y el pluralismo ideológico. Ser capaz de pensar por sí mismo, sin aislarse de la comunidad y teniendo en cuenta las distintas posiciones enfrentadas, es un objetivo que la educación democrática debe proponer a la ciudadanía. La educación democrática se opone a todo tipo de adoctrinamiento y manipulación, así como a la desinformación y a la mentira. La educación para la autonomía personal y el pensamiento crítico son un antídoto contra la inculcación ideológica y una fuente de ideas no dogmáticas y originales que contribuyen al bienestar del conjunto de la comunidad.

7. En una sociedad plural, la educación democrática considera el diálogo como un instrumento necesario para favorecer la comprensión y mejorar la convivencia. Formarse como miembro de una sociedad en que la diferencia de opiniones es un elemento constitutivo requiere aprender a usar el diálogo para afrontar los problemas y discrepancias de manera constructiva. Es por ello que la educación democrática entiende que el diálogo es un valor a defender para favorecer el conocimiento mutuo, la comprensión y el entendimiento, ampliar el consenso y mejorar la convivencia en situaciones de desacuerdo. Por tanto, el aprendizaje de las habilidades dialógicas ha de ser un objetivo básico de la educación democrática.

8. La escuela democrática se construye impulsando el cuidado, la convivencia y la cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa. Los centros educativos son instituciones complejas que acogen alumnado muy diverso. La educación democrática tiene como tarea lograr un buen clima de convivencia, rechazando todo tipo de violencia. Aprender a convivir en situaciones de diversidad es un logro necesario para la formación de una ciudadanía competente. Conseguirlo supone contar con todas las personas que conforman la comunidad educativa, promover actitudes de cuidado, ayuda mutua y cooperación, y establecer procedimientos de decisión conjunta. La práctica democrática es una experiencia vivida cotidianamente en la escuela, que debe contribuir al reconocimiento de la dignidad y el valor de todos y todas.

9. La educación democrática debe atender la necesidad de cambio cultural que la sociedad reclama en relación a los géneros. La cultura y la educación que actualmente se transmiten en el sistema educativo están aún concebidas desde un punto de vista androcéntrico, producto de milenios de patriarcado que han establecido los géneros y una jerarquía entre ellos. Es necesario un cambio profundo en este sentido, que permita realizar la crítica al machismo y al androcentrismo, introducir la cultura tradicionalmente femenina y la referencia a las mujeres que han hecho aportaciones básicas para la humanidad, y modificar las prácticas educativas de modo que desaparezcan los estereotipos y las limitaciones impuestas al alumnado por razón de género, de manera que sean considerados en términos de igual importancia y necesidad.

10. La educación democrática ha de ser tan sensible a las cuestiones locales como globales, para conseguir la formación de una ciudadanía vinculada y comprometida con la transformación de la realidad. En una sociedad rica en culturas y diversa en la manera de entender el mundo es necesario apreciar la tradición propia desde una perspectiva crítica y abrirse a otras aportaciones culturales para poder construir juntos un mundo justo y sostenible. La educación democrática debe sensibilizar ante los problemas del entorno próximo, ser capaz de comprender los problemas lejanos y globales y, por último, promover un reconocimiento de las otras personas que permita compartir unos valores comunes que garanticen una vida digna para todos y todas.

11. La educación democrática ha de promover la deliberación y la intervención en aquellos temas que requieren una mirada crítica y un esfuerzo de transformación. La escuela debe plantear las cuestiones que la sociedad vive como problemáticas y que a menudo provocan opiniones contrapuestas. La consideración de temas como la identidad, la paz, la interculturalidad, la sexualidad y la violencia de género, entre otros, proporcionará al alumnado una educación ética y política que contribuirá a enriquecer la información, comprender de manera crítica la realidad y contribuir activamente a su transformación. La escuela impulsará todo esto respetando a las personas y debatiendo sus ideas.

12. La educación democrática exige un compromiso ético del profesorado, así como una implicación de todos los agentes que intervienen en el proceso de socialización de la infancia y la juventud. El profesorado es un factor clave en el logro de una educación democrática. La tarea docente debe entenderse como un compromiso ético con un modelo de sociedad que está en continua reconstrucción en las aulas: desde la primera infancia hasta la universidad. Pero esta responsabilidad no es solo del profesorado. También la implicación del resto de agentes socializadores es fundamental para que la intervención educativa sea

eficaz. El compromiso con un modelo de sociedad que profundice en los valores de la democracia supone superar la simple crítica verbal de las situaciones injustas para aprender a ejercer una crítica realmente comprometida.

Propuestas

1. La democracia es una forma de vida que debe impregnar los centros y calar en el alumnado. La educación para la democracia no se logra con la presentación verbal de contenidos y valores, sino que se vive en todas y cada una de las acciones de formación, convivencia, organización y gestión de los centros y de otros espacios educativos.

2. La educación democrática se construye en espacios de convivencia y aprendizaje participativos. Para aprender a actuar democráticamente es necesaria una participación auténtica, en la que sea posible escuchar y ser escuchado en la toma de decisiones sobre los asuntos que afectan a las distintas comunidades de las que formamos parte, ya sea la familia, el aula, la escuela, otras instituciones educativas, o el territorio.

3. La educación democrática se apoya en una relación formativa de reconocimiento que fomente la autonomía, la responsabilidad y el compromiso social. No es posible formar a la futura ciudadanía sin establecer un trato personal basado en la acogida, la confianza y el empoderamiento que permita a la juventud construir su proyecto vital.

4. La educación democrática invita al alumnado a participar en actividades que permiten vivir valores cívicos. Es oportuno programar prácticas de cuidado mutuo, como la ayuda entre iguales o la mentoría; de diálogo, como las asambleas de clase o los debates; de cooperación, como el aprendizaje cooperativo y el trabajo por proyectos; y otras propuestas que cada centro implemente.

5. La educación democrática considera todas las materias del currículum como oportunidades para formarse en valores y como ciudadanos y ciudadanas. Tomar conciencia de los problemas de la sociedad, informarse objetivamente, deliberar y opinar críticamente son tareas que deben impregnar el contenido de todas las áreas curriculares y actividades del centro. Asimismo, las metodologías docentes que se empleen son también una oportunidad relevante de educación en valores.

6. La educación democrática programa espacios y actividades para dialogar sobre temas relevantes a la luz de los Derechos Humanos. En las tutorías, en

las clases específicas de educación para la ciudadanía, en valores o de educación ética, así como en los espacios que se consideren adecuados, se destinará tiempo a debatir y reflexionar sobre cuestiones personal o socialmente significativas mediante el contraste de ideas y posicionamientos.

7. La educación democrática incorpora en el currículum prácticas de ciudadanía que permitan al alumnado realizar un servicio a la comunidad. En todas las etapas educativas el alumnado se enfrentará a necesidades de su entorno, implicándose en proyectos que vinculen el aprendizaje académico con acciones de mejora de la sociedad. De este modo se fomenta una ciudadanía comprometida, responsable y participativa.

8. La educación democrática defiende la laicidad del sistema educativo y la libertad de conciencia. Este principio de laicidad supone no impartir docencia religiosa confesional durante la jornada escolar; pero sí ofrecer a todo el alumnado los contenidos culturales sobre las distintas creencias que permitan comprender y valorar el papel de las religiones en la historia, en la actualidad y en la vida de las personas, sean o no creyentes.

9. La educación democrática se extiende más allá del tiempo escolar e incluye experiencias que contribuyen a la educación integral. La educación no escolar contiene múltiples actividades que ayudan a construir la identidad, contribuyen al éxito formativo y son una experiencia de valor insustituible. Se trata de conseguir un acceso universal e inclusivo a unas actividades educativas no formales de calidad y, por otra parte, conviene alcanzar la mejor colaboración de estas propuestas con la escuela.

10. La educación democrática promueve el uso responsable y crítico de las nuevas tecnologías y de los medios de comunicación. Hoy internet y los medios tienen un papel esencial en la formación de los más jóvenes. Sin embargo, éstos no son siempre espacios democráticos, ni los contenidos que circulan son siempre veraces y respetuosos. Hay que garantizar que la educación prepare para comprender críticamente la información disponible, tener criterio propio y no caer en la hipervaloración de las tecnologías digitales.

11. La educación democrática requiere una política educativa que cuente con la participación de todos los agentes afectados y evite todo tipo de segregación en la escuela y fuera de ella. Tanto en centros de titularidad privada como pública, la política educativa debe evitar la segregación intraescolar y entre escuelas derivada de la disponibilidad económica y del capital social y cultural de las familias. Además, junto al resto de políticas educativas impulsadas desde el territorio, se debe lograr la personalización del aprendizaje, la atención

adecuada en los momentos de transición entre etapas educativas y la máxima calidad de la educación familiar.

12. La educación democrática requiere que el profesorado pueda dedicar tiempo a dilucidar las cuestiones importantes de su vida profesional. Los equipos docentes de los centros deben disponer de un espacio y un tiempo para la formación y para la reflexión sobre las cuestiones controvertidas relacionadas con la ética, la convivencia y la construcción de una sociedad más democrática y participativa, que permitan construir criterios compartidos que orienten la actuación docente.

* * * * *

La educación democrática es un largo camino de aprendizaje que se forja en la convivencia, el diálogo y el compromiso por parte de los diversos agentes educativos. Pero no partimos de cero. Sabemos cuáles son los principios y valores que sostienen una educación democrática, aunque hay que defenderlos de posibles amenazas y fortalecerlos a tenor de las nuevas exigencias sociales. Asimismo, disponemos de un amplio y rico caudal de experiencias democráticas que conviene consolidar y extender a todos los espacios educativos.